CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509013935	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION (SET)/MINISTERIO DE HACIENDA — Documento: 80024627-6

Domicilio: YEGROS E/ ELIGIO AYAL Y MCAL. LOPEZ — Localidad: ASUNCION

Tomador: RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN — Documento: 2.292.560-0

Domicilio: 14 DE ABRIL Nº 3255 C/ PARAISO Bº SAN PABLO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
23/11/2022	00:00 hs de 18/10/2022	24:00 hs de 31/12/2024	806	Gs. 45.999.998

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	545.455
I.V.A. s/Prima	54.545
Premio	600.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	600.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 69 Tel: 021224756

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 600.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/11/2022	600.000
TOTAL		600.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones especificas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Asucena Prieto L.
Jefa de Caución
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Flecha
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1509013935
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION (SET)/MINISTERIO DE HACIENDA, con domicilio en YEGROS E/ ELIGIO AYAL Y MCAL. LOPEZ, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 45.999.998.- (Guaranies: Cuarenta Y Cinco Millones Novecientos Noventa Y Nueve Mil Novecientos Noventa Y Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN, con domicilio en 14 DE ABRIL N° 3255 C/ PARAISO B° SAN PABLO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 409986
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 12/2022 - CONTRATO MH-SET N°32/2022
SERVICIO TECNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA OPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRITICA DE LA SET DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Asuncena Prieto L.
Jefa de Caución
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Flecha
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO